



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

RESOLUCIÓN N° 151 de 2016

“Por la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO - IDEP

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 26 de 1994 del Concejo de Bogotá, y la Resolución N° 01 de 2000 del Consejo Directivo del IDEP, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 088 del 29 de junio de 2016, la Dirección General le aceptó la renuncia al cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 03 de la Subdirección Académica del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico – IDEP, a FANNY YANET CUESTA OLIVOS, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.504.426, a partir del 05 de julio de 2016, generándose una vacancia definitiva.

Que mediante convocatoria N° 02 de 2016, la Dirección General convocó a las servidoras y servidores públicos de carrera administrativa del IDEP, a manifestar su interés para participar en la provisión del cargo a través de la modalidad de encargo del empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 03 de la Subdirección Académica de la planta de empleos del IDEP.

Que ningún servidor de carrera administrativa del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, manifestó su interés para participar en la provisión a través de la modalidad de encargo del empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 03 de la Subdirección Académica del IDEP, en los términos de la convocatoria N° 02 de 2016.

Que revisados los documentos soporte de la Hoja de Vida de OLGA LUCÍA BONILLA OROZCO, los mismos cumplen con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias laborales vigentes a la fecha, para ocupar el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 03 de la Subdirección Académica del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico – IDEP.

Que por necesidades del servicio se requiere hacer un nombramiento provisional en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 03 de la Subdirección Académica del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico – IDEP.

En merito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad a **OLGA LUCÍA BONILLA OROZCO**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 51.874.480, en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 03 de la Subdirección Académica del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico – IDEP.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

RESOLUCIÓN N° 151 de 2016

"Por la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad"

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario, para lo referente a Talento Humano, adelantar todas las gestiones de orden administrativo tendientes a la posesión del cargo respecto del cual se hace el nombramiento.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., 30 SET. 2016

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA LUCÍA SÁENZ BLANCO
Directora General.

	Nombre / Cargo	Firma
Aprobó:	Carlos Germán Plazas Bonilla - Subdirector Administrativo Financiero y de Control Disciplinario	
Revisó:	Adriana Díaz Izquierdo - Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Proyectó:	Nelba Faride Beltrán Beltrán - Profesional Especializado - Talento Humano	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes.		